

Jueves, 30 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Brozas

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificaciones de Crédito.

Adoptado acuerdo plenario en sesión de fecha 25 de marzo de 2024, relativo a la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos TC-2024-CDV/DEPORTE, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, se expuso al público por 15 días sin que se haya presentado reclamación alguna por interesado/a, quedando en consecuencia elevado a definitivo el citado acuerdo y procediéndose conforme lo dispuesto en el art 169.3 TRLRHL.

#### DISMINUCIÓN EN APLICACIÓN/ES DE GASTO.

TOTAL: 19.862,92 €.

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA IMPORTE

920.225.00 ..... 10.000 €.

920.213.00 ..... 9.862,92 €.

#### INCREMENTO EN APLICACIÓN/ES DE GASTO.

TOTAL: 19.862,92 €.

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA IMPORTE

412.639.00 ..... +7.862,92 €.

341.226.11 ..... +12.000 €.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos establecidos en el art 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no



Jueves, 30 de mayo de 2024

suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Brozas, 27 de mayo de 2024  
Milagrosa Hurtado Marcos  
ALCALDESA - PRESIDENTA

